Asunción, 03 de abril de 2018.-

Ref: Comunicación de llamado - ID Nº 347.301

ABG. SANTIAGO JURE, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 16 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", "...***Las Convocantes deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica, los datos relativos a las convocatorias y las concursales...***"

En dicho contexto, adjunto se remite la documentación que hace referencia a la Contratación Directa para la "**ADQUISICION DE PERIODICOS**", con ID Nº 347.301, que se detalla a continuación:

-Estimación de Costo.-
-CDP Nº 78/2018
-Dictamen justificativo.
-Carta de invitación.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Sr. Jorge L. Morínigo, Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Contraloría General de la República